50 preguntas sobre la fe

Jorge Miras y Tomás Trigo (eds.)

Pregunta 28
Si creo en Dios, entonces tengo que hacer lo que Él me manda. ¿La fe no limita mi libertad?

Jaime Nubiola
Filosofía

Si creo en Dios y le amo, quiero al menos *procurar* hacer lo que Él me pide, aunque en la práctica no siempre lo consiga. Es verdad que Dios nos *manda*: de hecho la Iglesia siempre ha enseñado los *mandamientos* de la Ley de Dios que se remontan a las tablas de la Ley que Moisés recibió en el monte Sinaí. Sin embargo, también es verdad que esos mandamientos son expresión del amor de Dios y camino para amarle a Él.

En este sentido, merece la pena releer el primer punto que el *Catecismo de la Iglesia Católica* dedica a los mandamientos (n. 2052):

> «"Maestro, ¿qué he de hacer yo de bueno para conseguir la vida eterna?". Al joven que le hace esta pregunta, Jesús responde primero invocando la necesidad de reconocer a Dios como "el único Bueno", como el Bien por excelencia y como la fuente de todo bien. Luego Jesús le declara: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos". Y cita a su interlocutor los preceptos que se refieren al amor del prójimo: "No matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás testimonio falso, honra a tu padre y a tu madre". Finalmente, Jesús resume estos mandamientos de una manera positiva: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (*Evangelio según san Mateo* 19,16-19)».

Los mandamientos no son un conjunto de prohibiciones absurdas, sino que –como explica el *Compendio del Catecismo de la Iglesia católica*–, «ponen la base de la vocación del hombre, prohíben lo que es contrario al amor de Dios y del prójimo e indican lo que les es esencial».

Pero, ¿la fe no limita mi libertad? Por supuesto que no. Creer en Dios, amarle y tratar de vivir en su presencia *potencia* realmente nuestra libertad. Por así decir, la *ensancha*, pues hace que nuestra vida sea más creativa y más enamorada. «El que no ama no ha llegado a conocer a Dios, porque Dios es amor», escribe el apóstol Juan (*Evangelio según san Juan* 4, 8). No solo el acto de fe es un acto supremo de libertad, sino que la vida del creyente es mucho más libre que la del que lamentablemente no tiene fe.

> Así lo explica el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 160): «"El hombre, al creer, debe responder voluntariamente a Dios; nadie debe ser obligado contra su voluntad a abrazar la fe. En efecto, el acto de fe es voluntario por su propia naturaleza" (Concilio Vaticano II, declaración *Dignitatis humanae*, 10; cfr. *Código de Derecho Canónico*, canon 748, 2). "Ciertamente, Dios llama a los hombres a servirle en espíritu y en verdad. Por ello, quedan vinculados por su conciencia, pero no coaccionados... Esto se hizo patente, sobre todo, en Cristo Jesús" (Concilio Vaticano II, declaración *Dignitatis humanae*, 11). En efecto, Cristo invitó a la fe y a la conversión, no forzó jamás a nadie. "Dio testimonio de la verdad, pero no quiso imponerla por la fuerza a los que le contradecían. Pues su reino... crece por el amor con que Cristo, exaltado en la cruz, atrae a los hombres hacia Él" (*Ibidem*)».

En síntesis, creer en Dios nos *complica* la vida, pero la hace más apasionante, más libre y más creativa. Nos lleva a persuadirnos de que vale la pena vivir cerca de Dios y pendientes de los demás. Una vida de fe es siempre una vida enamorada.

Para saber más: *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1700-1748; 2052-2074.

Jaime Nubiola